

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: SLV-059-B	EL SALVADOR		
CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DEL SUB SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ÁREA RURAL			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Extender el acceso a servicios sostenibles de agua potable y saneamiento para la población más vulnerable de El Salvador.

1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Creación y puesta en funcionamiento del sistema institucional de El Salvador para la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento con especial énfasis en el área rural.

1.3. PLAZOS

Fecha aprobación C.M.	07 de diciembre de 2018
Fecha de firma del convenio:	28 de diciembre de 2018
Fecha de aprobación del ROP:	26 de abril 2019
Fecha de aprobación del plan de trabajo:	30 de octubre 2019
Fecha aprobación de prórroga del POG/POA1	30 de octubre 2019
Fecha de entrega del POG/POA1 al FCAS Madrid:	06 de febrero 2020
Fecha aprobación del POG/POA1:	Pendiente aprobación POG y POA1
Fecha de inicio de ejecución:	Pendiente aprobación POG ¹ y POA1
Plazo de ejecución:	36 meses
Fecha de finalización de ejecución:	36 meses desde de la aprobación del POG y POA1

1.4. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Entidades ejecutoras:	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

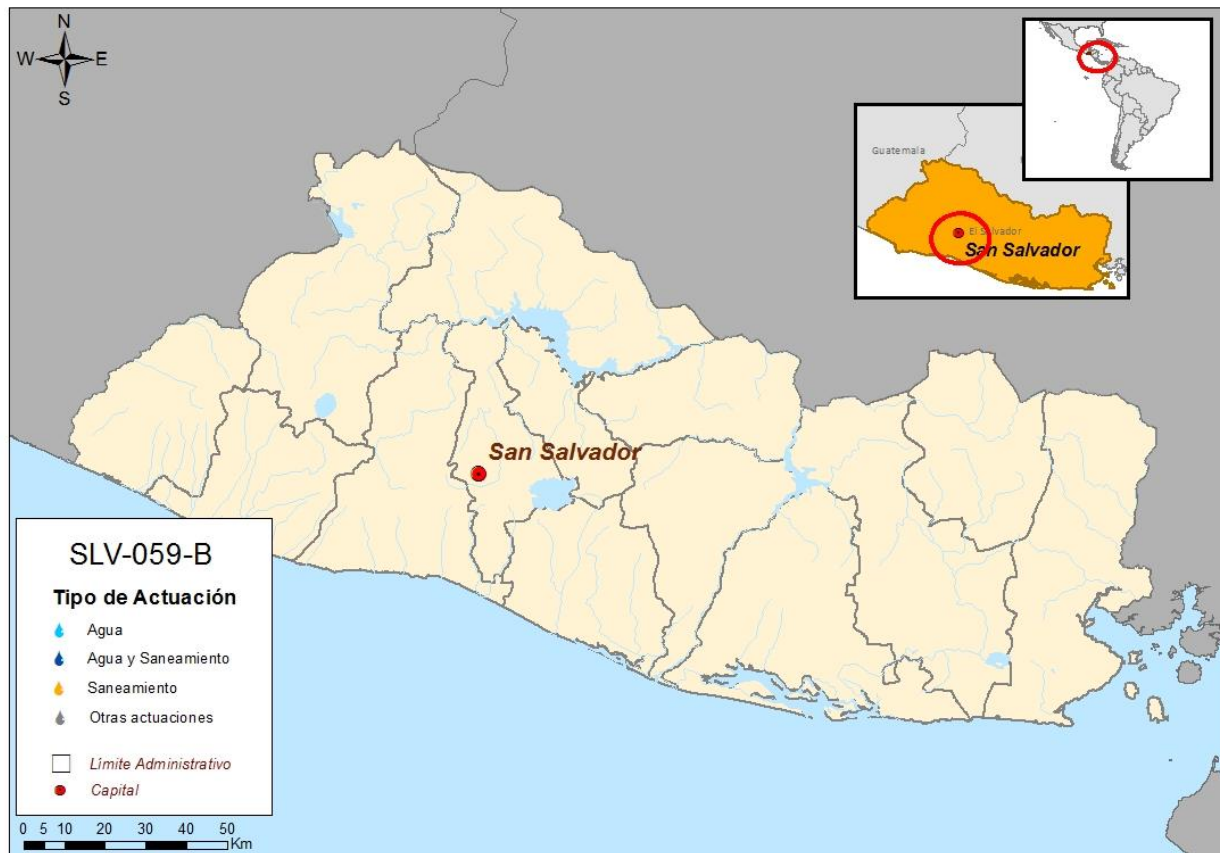
1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	4.800.000 €	80%
Aportación local	1.200.000 €	20%
TOTAL	6.000.000 €	100%

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Ámbito Nacional



Tipo de intervención:

Infraestructura de agua potable y saneamiento básico
Gobernabilidad del recurso hídrico
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución:

Área rural del territorio nacional

No. Beneficiarios:

Aproximadamente 60.000 habitantes de la zona rural de El Salvador

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I. Gobernabilidad del Recurso Hídrico.

Construcción de un Modelo de atención, gestión y administración de los sistemas de agua potable y saneamiento en el área rural y pequeñas poblaciones urbanas.

Componente II. Infraestructura en agua potable y saneamiento básico.

Durante la ejecución del programa se prevé intervenir en 70 sistemas existentes de agua y saneamiento rurales, para mejorar la calidad de prestación del servicio y su sostenibilidad técnica, económica, social y ambiental. La intervención será bajo 2 modalidades: 1. Los sistemas rurales o cualquier organización sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones) presentarán sus propuestas en una convocatoria pública y abierta para ser evaluadas por un comité formado por el ejecutor principal, el delegado y AECID (con voz y sin voto). 2. El ejecutor principal y el delegado seleccionarán directamente intervenciones en función de una serie de criterios y peticiones recibidas.

Con estos procesos se pretende: mayor transparencia en la gestión de fondos, aumentar la participación ciudadana en la gestión del agua (involucrando a los beneficiarios en la mejora de sus sistemas), fortalecer los vínculos entre sociedad civil y el Estado, y establecer un clima de confianza y ayuda entre ANDA y los sistemas rurales.

Componente III. Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras.

Se contempla el fortalecimiento institucional de los Ejecutores, dotándolas de las capacidades claves para su funcionamiento, los cuales permitirán el desarrollo de sus actividades de una forma más eficiente, durante la implementación del programa. De forma específica se contempla dar seguimiento a las necesidades identificadas con el Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente SLV-056-B en planes de capacitación, equipamiento, así como la contratación y/o continuidad de personal para la ejecución y seguimiento de los proyectos.

Componente IV. Ambiental.

- La protección y conservación de fuentes de agua que abastecen a sistemas de agua potable y saneamiento rural (MARN). Acciones de protección en estas fuentes de agua y capacitaciones a las juntas de agua para la conservación del recurso hídrico.
- Formulación e implementación de planes de manejo de microcuenca en zonas de influencia de los sistemas de aguas rurales a intervenir con el Componente II. Infraestructura. Desarrollando buenas prácticas de manejo para la protección de fuentes y zonas de recarga hídrica, a través de medidas de conservación de suelos y agua.
- Capacitación a juntas de agua rurales y población de las comunidades de los sistemas a intervenir, en temas ambientales, en concordancia con el marco de implementación del Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, contribuyendo al eje temático de Gobernanza. Con lo cual se busca sensibilizar sobre la importancia de una protección y control del recurso hídrico.
- La asistencia técnica durante la formulación de planes de manejo de microcuenca y ejecución de acciones específicas para la protección y conservación de fuentes de agua se desarrollará por parte del equipo técnico del MARN.

Componente V. Gestión y Administración.

Los Ejecutores asegurarán que la gestión de recursos del Fondo sea realizada en estricto cumplimiento del CF y sus Anexos, RCS y ROP.

Los procesos de contabilidad se realizarán aplicando los principios y normas generalmente aceptados para instituciones del sector público en El Salvador. Se aplicarán procedimientos de contabilidad de conformidad al Sistema de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aceptable por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. No se aceptarán contabilidades a base de efectivo que únicamente se limiten a registrar ingresos y gastos.

2.2. AVANCES EN HITOS

El SECIPIIC firma la resolución de subvención el 11 de diciembre de 2018.

El Convenio de Financiación se firma el 28 de diciembre de 2018.

Fecha de aprobación del ROP: 26 de abril 2019.

2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

El diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, se publicaron las bases de la primera convocatoria del concurso en los sitios web de MARN, ANDA y AECID, para consulta y descarga. En este documento se establecen las reglas de competencia en el proceso de selección y aprobación de las propuestas.

El dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve en ANDA se recibieron 23 propuestas de proyectos.

A la fecha se cuenta con una preselección de aquellas propuestas que pasaron los filtros administrativos/financieros, a cargo de un Comité de Selección integrado por funcionarios de ANDA y funcionarios del MARN, con la participación de un funcionario de la AECID como testigo del proceso, con voz y sin voto. Tras este análisis, se procederá a la visita campo para evaluar los componentes técnicos del proyecto, así como el análisis de calidad del agua que suministran.

La aprobación final de los sistemas seleccionados estará a cargo de la Junta de Gobierno de ANDA.

2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Sin avances hasta el momento.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Presentación del POG y el Plan Operativo Anual POA1 prevista en marzo de 2020, para su aprobación, en el mes de junio de 2020.
- Firma del convenio de delegación entre el beneficiario (Ministerio de Relaciones Exteriores) y el ejecutor principal (ANDA).
- Inicio de las actividades planificadas en el POA1.

3. ENLACES DE INTERÉS

- ANDA <http://www.anda.gob.sv/>
- Ministerio de Medio ambiente <http://www.marn.gob.sv/>
- Observatorio del agua <http://agua.marn.gob.sv/>
- FCAS: <http://www.aecid.es/ES/FCAS>